

SUSCRIPCIÓN
2
Plas. al mes

HERALDO DE CASTELLÓN

Núm. suelto
10
CÉNTIMOS

Diario decano y el de mayor circulación de la provincia

FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR: JOSÉ CASTELLÓ Y TÁRREGA

AÑO XLI
NÚMERO 12.560

OFICINAS
Escalator Viciaco, 14

SUSCRIPCIÓN
DOS pesetas al mes

Martes 16 de Septiembre 1930

IMPRESA
Tampredo, Letra L

Apartado de Correos, 12
Teléfono Interurbano, 6
Teléfono Urbano, 52

(FRANQUEO
CONCERTADO

HOY HACE 25 AÑOS

Marcha a Madrid el diputado Cortes por Luena don Vicente Cantó, siendo objeto de una grandiosa despedida por parte de sus correligionarios.

En Orteffa, es encontrado muerto dentro de su propio domicilio Jaime Michavila Barberá, siendo su muerte natural.

Es muy elogiado por la crítica un cuadro al óleo de Antonio Peyró titulado «Griega Moderna», que su autor regala a la Diputación que costea sus estudios.

Muere en Alcorca don Vicente Pallarés de Palomo.

La sociedad de abuelos acuerda dirigirse al Ayuntamiento para que comience inmediatamente las obras de las proyectadas Escuelas a fin de conjurar la aguda crisis que se atraviesa por la falta de trabajo.

Regresa de Alcorca completamente restablecido de su grave enfermedad el Arcipreste de Santa María don Hermenegildo Montaner.

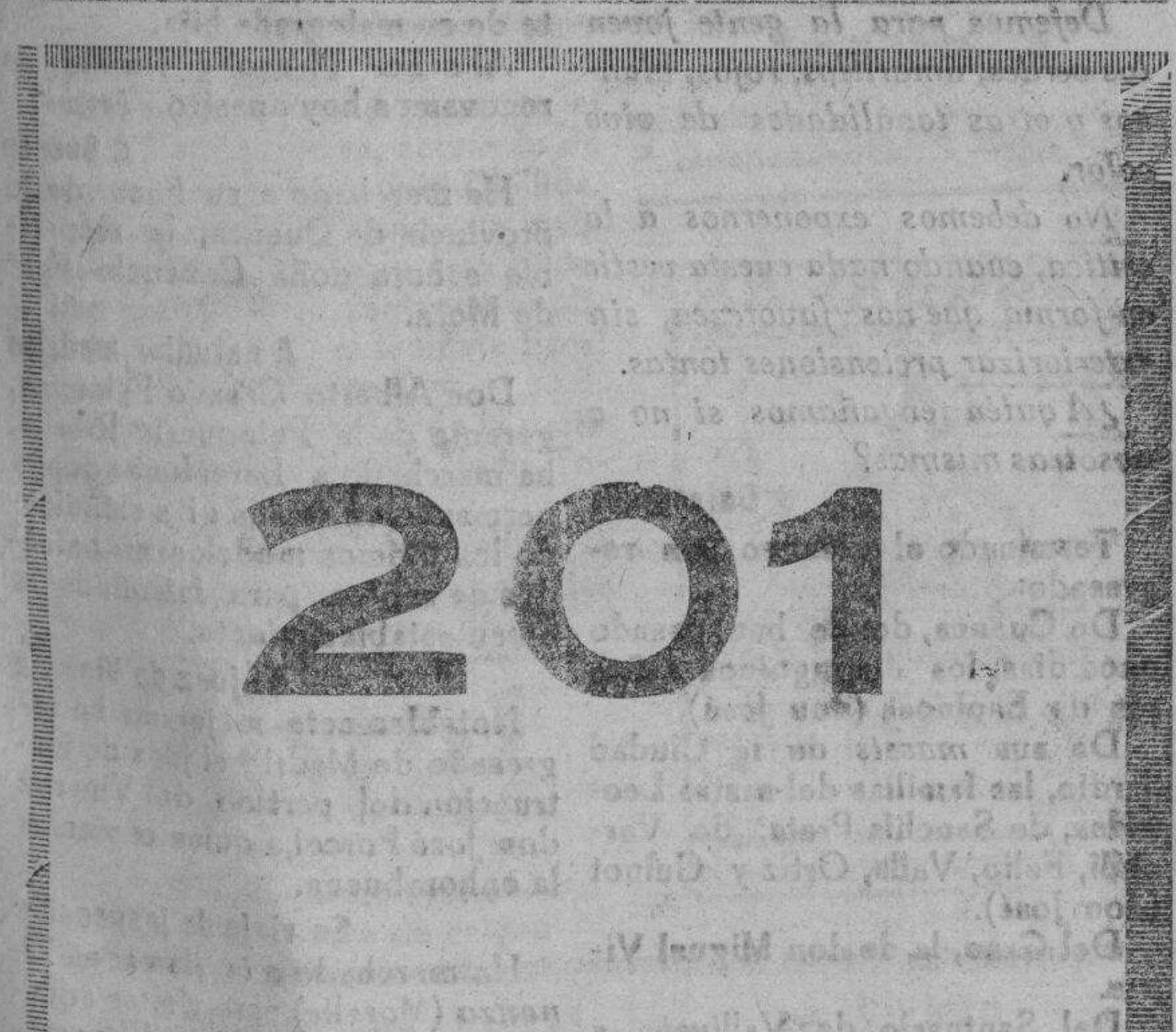
Los farmacéuticos de la capital obsequian con un banquete a su compañero don Enrique Ribes.

Ojeada Universal

Cuando Meyerbeer murió en París, en 1864, se presentó en casa de Rossini, un joven desconocido, para pedirle su opinión sincera sobre una marcha fúnebre que había compuesto en honor a la memoria del autor de «Los Hugonotes».

El de «El Barbero de Sevilla», después de haber leído el piano la composición del desconocido, dijo:

—Ma ha pedido usted mi opinión; héla aquí: para bien del arte hubiése sido mucho mejor que usted fuese el muerto y Meyerbeer el que hubiese compuesto la marcha fúnebre.



201

Pregunte usted hoy mismo en
La Senyera, Colón, 42

CASA FOLCH

Casa muy formal en el trato y seria en sus ventas

Solo hasta el 15 de Septiembre he puesto a la venta, con el finde beneficiar al público en general, infinidad de artículos de VERDADERA GANGA, junto con un stock de 2.000 retales de seda, lana y algodón

En los géneros de temporada el 35 p. 100 de baja verdad

Señora: Visítame usted durante estos días

CASA FOLCH

González Chomán, número 52. (Frente al Cine Royal)

Vida municipal

La reforma del Estatuto

Ampliando hoy la noticia que adelantamos recientemente, diremos que reusada en Madrid la ponencia nombrada para estudiar las reformas del Estatuto que se han de proponer al próximo Congreso Municipalista de Valencia, coincidieron en la conveniencia de presentar por el momento en dicho Congreso solamente propuestas de carácter general y más saliente, adoptando los siguientes acuerdos:

Por lo que se refiere a la elección de concejales, que continúa el sistema electoral que determina el Estatuto, y que dicho sistema se extienda a la elección de diputados. Las normas a que se refiere el sistema son sufragio universal y secreto, representación proporcional por lista y mantenimiento del voto femenino.

Se acordó también pedir la supresión de los concejales corporativos, y que en lo futuro las corporaciones representadas en el Consejo se reduzcan a las comisiones especiales de carácter meramente consultivo.

En lo referente a la estructura que el Estatuto a los ayuntamientos en cuanto a división de poderes, se acordó mantener la actual separación de Pleno, Comisión Permanente y concejales jurados, asignando a cada uno la misma función que hasta el presente. La Comisión Permanente quedará como mero organismo consultivo, y además se encargará de redactar y preparar las propuestas de acuerdo para los plenos. Esto implica que las sesiones plenarias sean no ya cuatrimestrales, como ahora, sino bimestrales. Las sesiones extraordinarias se convocarán a petición del alcalde, o también cuando sea necesario discutir urgentemente asuntos deparados por cualquier Comisión.

Otro acuerdo muy importante, fué el de pedir que los concejales que componen la Comisión Permanente no sean delegados de distrito, sino de servicio. Entonces, las tenencias de alcaldía dependerán directamente del alcalde y las funciones actualmente encomendadas a los tenientes de alcalde se delegarán en funcionarios municipales, a todos los cuales dictarán normas de carácter general el alcalde y los concejales de la Permanente.

Los concejales jurados no desaparecerán, pero tampoco actuarán como hasta ahora, sino constituyendo uno o varios tribunales jurados, según los casos.

Acuerdo de gran interés fué el de dar al alcalde y a los tenientes de alcalde sueldos lo suficientemente elevados para que puedan

dedicarse exclusivamente a las actividades municipales. También se acordó conceder dietas por asistencia a las sesiones tanto en las comisiones como en los plenos.

La Comisión Permanente deberá elegirse de modo que refleje de manera exacta la fuerza de cada uno de los sectores, políticos o no, integrantes del Ayuntamiento.

Desaprocederá el «quórum» actual en aquellos asuntos para los cuales el Estatuto dicta condiciones especiales, que prevalezca el voto de la mayoría absoluta. Con tal sistema se hará muy difícil el caso de obstrucción a cargo de una u otra minoría. En lo concerniente al referéndum se dictarán normas para que pueda hacerse con más facilidad que actualmente.

Se acordó también insistir en la petición de que se derogue la ley de destinos civiles del año 25, que muchos de sus puntos van contra lo que determina el Estatuto para funcionarios civiles.

En lo referente a servicios se irá a una propuesta orientada en el sentido de que se don al Ayuntamiento más facilidades para la municipalización. Respecto a esto no hay todavía nada concreto, pero sí el propósito de redactar en breve una propuesta que será discutida en la próxima reunión de la Comisión Especial.

Por cuanto concierne a Hacienda se hizo una declaración de carácter general: Se ha visto que el Estatuto ha proporcionado al Ayuntamiento más fuentes de ingresos que la ley Municipal anterior; pero no suficientes para las necesidades futuras de los concejales. Por el momento no se puede establecer ninguna base; pero se pedirá al Gobierno la derogación de todas aquellas disposiciones que han restado fuentes de ingresos a los municipios, tales como las relativas a cédulas personales, cobro de derechos sobre automóviles y la del 10 por 100 de los bienes de propios restado al Concejo.

En cuanto se relaciona con la enseñanza, que siendo de hecho casi un monopolio del Estado, sea éste quien sea éste quien cubra íntegramente todas sus necesidades.

Se suprimirán las obligaciones de toda índole impuestas extrajuralmente a los Ayuntamientos, y quedan reducidas a las establecidas por el Estatuto. Además, que en lo referente a la creación de nuevas obligaciones que exijan gastos a los municipios no pueda hacerse sino en virtud de leyes votadas en el Parlamento.

secretaría del mismo señor Aliaga el médico de esta localidad señor Adán, el director de la sucursal de ésta, del Banco Español de Crédito, el distinguido veraneante don José Pascual y algunos señores más que sentimos no recordar.

Es también digna de mención una oriental de Zorrilla que magistralmente recitó la niña Laurita Crespo, recibiendo como premio un merecidísimo y unánime aplauso.

Todos salieron complacidos por la amable acogida a innumerables atenciones que a todos dispensaron don Salvador Llopis y señora siendo muy felicitados, pues tan simpática y simpática fiesta no ha tenido en esta precidente.

El Corresponsal.

Cámara Oficial de Comercio e Industria

Se reunió la Cámara Oficial de Comercio, bajo la presidencia de don Gerardo Roig Vives. Ante la misma comparó una representación de «La Unión de Contratistas», la cual expuso las faenas por las cuales ha pasado la huelga de albañiles, solicitando el apoyo de la Corporación en defensa de sus derechos e intereses.

Después de poner de manifiesto los señores vocales los perjuicios que ocasiona a la industria ocasionaba el referido pago se acordó visitar al señor gobernador civil para darle cuenta de estos extremos y pedir remedio a los males que ocasionaba la paralización en las construcciones.

Se suspendió la sesión para trasladarse una comisión al Gobierno civil, la cual a su regreso dio cuenta de la entrevista con la primera autoridad civil de la provincia y la satisfactoria impresión obtenida de los propósitos y gestiones de aquélla.

En vista de lo avanzado de la hora se suspendió nuevamente la sesión que continuó en la noche del sábado.

El señor presidente expuso un actuación durante las vacaciones del verano, siendo aprobada.

A continuación se dió cuenta de una comunicación del señor Subsecretario del Ministerio de Economía sobre las reclamaciones que convega formular ante la comisión Revisora de las Tarifas Aduaneras de Norte América y de la Real Orden del referido departamento Ministerial relativos al maíz «xótico».

Pasó a estudio del señor Presidente el proyecto de reformas del Reglamento del impuesto del alcohol para que emita el oportuno informe, quedando sobre la mesa el Real Decreto de Reorganización del Consejo superior de Economía para su examen.

El señor Gor dió cuenta de los trabajos realizados para la creación de la Escuela de Comercio, pasando a estudio de la comisión especial encargada de este asunto todos los antecedentes aportados por dicho señor vocal.

El señor Presidente expuso la necesidad de comenzar los trabajos para solicitar de los poderes públicos no se ponga en vigor la base 11 de la ordenación de la contribución el año próximo en la capital y su Grao, designándose a los señores Roig, Gor y Salas para que realicen los oportunos trabajos en dicho sentido.

Asociación Castellonense de Caridad

PARTE DIARIO del COMEDOR

Comida de ayer—Olla de la Plena

Servida en Raciones

A inscripción	68
» no ídem	10
» transcurtas	2
» 4 años, media ración	2
» Total	82

Comida de ayer.—Fideos con carne

Servida en Raciones

A inscripción	71
» no ídem	10
» transcurtas	3
» 8 años media ración	4
Total	88



La edad del fileto

—¿Quiere usted hacer el favor de decirme, camarero, la edad de este fileto?

—Caballero, su dentadura lo dirá.

COOPERACIÓN

Divulgación artística

Son muy diversas las manifestaciones que se han dado del Arte y hasta hay quien lo confunde con la fantasía; nada más erróneo e incompleto; pues, por el efecto que en nosotros produce la Belleza, y determinado su carácter subjetivo en el orden lógico, nos lleva a investigar su esencia, dando una definición real y justa. Así en este concepto, podríamos decir con el ilustre Yeungmann, que «Belleza es la bondad intrínseca de las cosas en cuanto es razón de deleite experimentado al contemplarlas».

Dice bondad intrínseca, porque ésta constituye con la belleza una misma cosa; y añade, en cuanto es razón de deleite al contemplarla, porque determina al tiempo, el concepto de la Belleza y de la Bondad; por cuanto ambas, sirven de razón y fundamento al deleite.

Esta relación que existe entre la Belleza y la Bondad, es la única verdadera, según afirman cuantos filósofos han profundizado en estos estudios.

Hay también quienes consideran el arte como cúmulo de medios expresivos de sentimientos humanos» (Bachelard). Otros, como Cousin, que dice: «El arte consiste en la representación de lo absoluto, y quien lo reduce solamente a la facultad de realizar sensiblemente una idea». Esta última definición es la más incompleta, por cuanto confunden con la facultad de crear los medios de que se sirve y el fin del Arte, que es y será en la vida humana según frase genial de Vicent d'Iady, la expresión estética de los sentimientos.

Es innegable, que, desde la antigüedad hasta nuestros tiempos, la humanidad entera, ha experimentado los atractivos de la Belleza y su bondad infinita. Así lo testimonian los sabios de todos tiempos, diciendo: «Lo divino es lo bello, lo verdadero, lo bueno y cuanto semeja» (Platón). «Lo bello es, lo que siendo bueno es deleitoso, precisamente porque es bueno» (Aristóteles). «Lo bello y lo bueno son una misma cosa considerados materialmente, aunque se diferencian formalmente, por añadir la belleza sobre la bondad, una relación a la facultad de conocer la cosa como un bien» (Santo Tomás). Los testimonios aducidos, prueban, que las cosas bellas son amadas por nosotros con amor perfecto; por lo que tienen de bueno, espiritual y armonioso. De ahí, que la antigua Mitología personificó la bondad y la belleza en la Venus Urania, haciendo hijo de esta diosa, al amor puro.

Puede decirse, con fundamento, que el Arte lo constituyeron las ideas de verdad, de bien y de belleza: no solo porque estas expresan condiciones psicológicas de nuestro ser, sino que también por su importancia y utilidad; estas ideas han sido siempre el fundamento de investigaciones filosóficas, desde Platón y Aristóteles, hasta Kant y Taparelli.

Aun podríamos añadir la definición del ilustre profesor Klentgen (una de las que más se han

generalizado), que dice así: «Arte es la facultad de hacer cosas según reglas ciertas, precisas y bien conocidas».

La facultad de hacer cosas, no se limita solamente al conocimiento de las cosas en sí, sino que requiere cierto predominio o cierta potestad de obrar, mediante reglas ciertas y precisas, tomadas de la razón y la experiencia; y consideradas como las más aptas para conseguir el fin del arte. Dice bien conocidas para demostrar que esa misma facultad creadora, no solamente obra por instinto propio sino como suma de conocimientos descubiertos, estudiados y realizados con anterioridad, de acuerdo con las últimas conquistas y evoluciones del ser humano, establecidas y contrastadas ya en el mundo del Arte.

Es conveniente dejar sentado, que el ejercicio del arte depende de la libertad del hombre, pero sus leyes aunar; éstas han de ser fiel reflejo y expresión íntima de la naturaleza, de acuerdo con las leyes del arte; de otro modo, no harían obras monumentales y en contradicción con el efecto artístico apetecido. Según esto, lógicamente pensando, no debe existir en el fondo diferencia entre el arte y la naturaleza, porque obran con sujeción a leyes y reglas comunes; las cuales estando tan íntimamente ligadas a los seres, serán tanto más bellas y perfectas, cuanto mayor y más clara sea la relación que las una a nuestra alma.

No pretendo hacer un estudio detenido del arte en sus diversas manifestaciones; no es ese mi propósito, sino que, obediendo a impulsos de una arraigada vocación artística, contribuir con nuestros modestos escritos al desenvolvimiento de todo cuanto significa arte, en particular, al arte de los sonidos; al cual consagra todos mis esfuerzos intelectuales desde mi céntrica.

Creyendo ser útil, a divulgar aquellas ideas e investigaciones tan importantes como necesarias, para que la juventud estudiosa siga los caminos descubiertos en esta gloriosa y casi definitiva etapa de la más alta filosofía del arte y atento siempre a la esencia de la belleza, por lo que tiene de noble y espiritual, y a las leyes que las coordinan, hemos movido a publicar estos desahivados estudios con relación al concepto que me inspira el arte; no por lo que tiene en sí de ideológico, sino desde el punto de vista altamente moral, educativo y de emotividad; claro está, sin traspasar los límites que deben sujetarse estos elementos escritos de divulgación artística.

Tomás Aldás

Villa San Cristóbal—Alcorca—Agosto de 1930.

El Vencedor

Ensayo de novela por FINA MAR

Da venta en la Librería de Benjamín Ballester, al precio de 3 Plas.

Diputación

ANUNCIO

La Comisión provincial permanente en sesión celebrada el día 5 del corriente mes a propuesta de la Dirección de Vías y Obras provinciales, acordó sacar a subasta pública las obras de reparación del camino vecinal de Puebla de Arenoso a Villanueva de Viver en sus kilómetros del 1 al 17; con un presupuesto de contrata de pesetas 40.186,86 pesetas y la fianza provisional de 2.009,30 pesetas.

La subasta se celebrará el día 7 de Octubre próximo, en el Salón de Actos de la Excm. Diputación provincial; admitiéndose proposiciones todos los días hasta el anterior laborables en la Sección de Vías y Obras, de diez a doce de la mañana al en que ha de verificarse la licitación.

El proyecto con las condiciones facultativas, económicas y particulares, se hallará de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Cada proposición se presentará bajo sobre cerrado en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio y un timbre provincial de veinticinco céntimos desechándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tengan.

El proponente viene obligado al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923.

Castellón 15 Septiembre 1930.

El Presidente,
J. Castelló y Tárrega.

El Secretario,
V. Gimeno Michavila.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Castellón

Los días que a continuación se expresan se verificarán, en este Instituto, exámenes de alumnos oficiales, colegiados y libres.

Día 18 de Septiembre
A las nueve. Ingreso.
Días 19 y 20
Primer curso. Grupos de Terminología y Aritmética y Geometría. Prácticas primer curso.
Días 22 y 23
Segundo curso. Grupo de Física y Química y Prácticas 2.º.
Día 24
Tercer curso. Asignaturas plan antiguo. Grupos de Geografía e Historia Francés. Historia Natural y Fisiología. Historia de la Literatura y Deberes éticos y cívicos. Prácticas 3.º.
Día 25
Segundas convocatorias de ingreso y asignaturas del Bachillerato elemental. Reválidas y Grupos. Bachillerato Universitario.

Libros, revistas y periódicos

«La Novela Fantástica»
«La isla sumergida»

Si notable era el primer número de esta publicación, llamada a conquistar rápidamente el favor de una gran masa de lectores, más notable aún es el segundo número en el que se publica una novela que se puede calificar, sencillamente de formidable: Tal es «La isla sumergida».

Unos seres desconocidos y misteriosos que viven, dentro de una isla artificial, debajo del agua; un inventor que puede ir en busca de bordo de un automóvil submarino. ¿A qué fantásticos episodios no puede dar lugar una trama planteada sobre tan originales invenciones? Y una novela, literariamente considerada, como no suelen ser corrientes en este género, en el que todo se supedita a la intensidad de la acción, que muy pocas veces se halla en armonía, como ahora, con la forma de su desarrollo.

Día Religioso

Santos de mañana

Impresión de las Llagas de San Francisco. Santos Justino, Pedro de Arbués, Narciso, mártires; Sántiro; Columba de Córdoba, virgen; Ariadna, Agatoclia, mártires; Hildegardes, virgen; Teodora.

El Oficio y la Misa son de la Impresión de las Llagas de San Francisco, con rito doble y color blanco.

Día Civil

NACIMIENTOS
María Belenquer Miravet, Calle Hospital, 14.
Vicenta Carreño Pérez, Avenida Cemeisterio, sin número.
Eduardo Antonio Rincos, Avenida Virgen de Lidón 8.

DEFUNCIONES
Carmen Albert Mateu, 38 años, Hospital.
Francisco Sanahuja Bernad, 28 años, Hospital.
Teresa Fuertes Hernández, 46 años, Hospital.

Academia de Corte y Costura

SISTEMA MARTÍ
Dirigida por la profesora **CONCEPCIÓN FALOMIR PUIG**
G. Chermá, 122 p. 3.º
Próxima apertura 1.º de Octubre

SOLAR

de 1.498 metros cuadrados en la calle de Méndez Núñez se vende. Razón, Alloza, 67.

FORD

Sedan en buen estado y a toda prueba, se vende.
Razón Garage Castellón.

Compraría

tienda de vinos o comestibles bien situada.
San Félix, 68.

Se venden en Benicasim

junto al pueblo, solares para casas y chalets a 5, 6 y 7 pts. metro, según el sitio.
Razón, Santa Rita, Benicasim.

Aprendiz

para despacho hace falta con buenas referencias en Garage Castellón, Herrero, 23.

PIES

MINCHADOS
ARDIENTES
CANSADOS
SUDADOSOS
SENSIBLES
DOLORIDOS
SI PADECE DE CALLOS
GRIETAS
AMPOLLAS
SABAGONES
CONTUSIONES

SAL-BAN

MADE EN CASTELLÓN MEJOR QUE UN BANO

Paquete para un baño 50 céntimos

Farmacias, droguerías y perfumerías
Laboratorio Loras-Barcas, 13-Valencia

NOTA.—Remitiendo al autor tres pesetas por giro postal o sellos se envían de diez paquetes por correo certificado.

¿Quiere recordar la hermosa película Broadway Melody?

Adquiera pues los discos de ella en la **Casa Caro**
Armando, la ruleta te hace mal.
Ramoncito.
Quiero ser feliz.
The para dos.
El desfile del amor (por Marco Redondo).
Río Rita.
Mi caballo murió.

FLAMENCO por el Niño de la Huerta.
Pepé Torres «El Pinto».
Carbonerillo.
Cayetano de Cabra.
Reboilo.
Pepe Suarez.
Niño de la Flor.
Pepe Azuga «El Limpio»
y todos los discos que quiera de la marca Parlophon, Regal y Odeón
— EN LA —

Casa Caro
Optica y Relojería

SEÑORAS: El flujo blanco y enfermedades de la matriz se curan siempre con las irrigaciones del Dr. VALLEY

Compañía naviera Ibarra y C.ª
y Transmediterránea en combinación
Servicio fijo mensual entre el Norte de España, Sur y Mediterráneo

Informes: { D. Vicente Navarro Pastor, Pi y Margall, 8.
 { Sucesor de Sebastián Roca, Casset, 6
 { Sucesor de Sebastián Roca (Grao), Blanco Ibañez, 19.



Armas y municiones de las mejores marcas, garantizadas y baratísimas. Grandes existencias
EXPLOSIVOS PARA CANTERAS Y MINAS
Escoetas Victor Sarasqueta.-Las más famosas
Accesorios de caza Reparaciones garantizadas
MANUEL ROYO. - Ruiz Zorrilla, 26.- CASTELLÓN



Sus amigos le hablan todos del placer que experimentan:
En hacer fotos «Kodak».
En mostrar sus fotos «Kodak».
En volver a ver sus fotos «Kodak».
porque volver a ver sus fotos es vivir de nuevo sus vacaciones.

El «Kodak»
no precisa aprendizaje: Ud. aprieta el disparador y suya queda para siempre la escena que le sedujo. ¡Es tan fácil! ¡Y tan poco costoso!

En el establecimiento de artículos fotográficos de
—A. FAYOS MARIN—
Droguería «La Central»
González Chermá, 84
Castellón

En Valencia

Se traspasa Establecimiento de Vinos, Aceites y Comestibles, situado cerca del mercado Central con buena clientela, venta diaria y buen porvenir, con vivienda y alquiler módico, por ausentarse el dueño.
Prima de traspaso, 5.500 pesetas
Razón: Juan Saper, calle San Mateo, 14-2.º—VALENCIA

Academia Cheza - 1.ª Enseñanza

Párvulos, Elemental y Superior

AÑO 34

2. ENSEÑANZA Bachillerato Elemental y Universitario (Ciencias y Letras).-Magisterio, Contabilidad Mercantil.-Taquigrafía.-Mecanografía

IDIOMAS: Francés, Inglés, Alemán, Italiano

Director: Don Conrado Marco Salvador.—Mayor, 119, pral.—CASTELLÓN.—(Frente al Gobierno Civil)

Desde el día 1.º del corriente se ha inaugurado la

SUCURSAL DEL GARAGE CASTELLÓN

instalada en la RONDA DEL MIJARES, 65 y 67 para poder dar a su distinguida clientela y público en general, mayor comodidad y rapidez en los servicios de Garage

Peris y Varella

CASA CENTRAL
Herrero, 23
Teléfono 205

SUCURSAL
Ronda del Mijares, 65 y 67
Teléfono 34

PAPEL DE FUMAR

BAMBÚ

Apertura el 1.º de Octubre — DE LA —

Academia de Segunda Enseñanza

BACHILLERATO ELEMENTAL y UNIVERSITARIO OPOSICIONES

Academia General Militar—Auxiliares de Hacienda—Aduanas—Policía—Maestros Aparejadores, etc.

Director: DON MILIO MARTINEZ, Capitán de Inválidos, calle de Vera, 23

VAPORES C.ª Trasmediterránea y PEDRO GARCÍAS

Servicio rápido, fijo y semanal DIRECTO para BARCELONA y VICEVERSA por el vapor

VirgendeAfrica

Admitiendo carga y pasaje de 1.ª y 2.ª clases
Salidas { De Castellón, todos los jueves, a las 10 de la tarde.
 { De Barcelona, todos los lunes a las 10 de la tarde.
Para más informes dirigirse:
En CASTELLÓN, a V. NAVARRO PASTOR, Pi y Margall, 8. Teléfono 147
BARCELONA, Para servicio Calle Bona Paño Barceles, Calle 4, pral. Teléfono 15.887
En Barcelona, para demás servicios Compañía Trasmediterránea, Gran Via Litoral, 2.—Teléfono 14739